

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2021.-

NOTA N° S21001311.-

---

Señor Presidente de la  
Comisión Arbitral  
C.P. Agustín Domingo

---

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del diálogo institucional entablado con diversos organismos cuyas funciones se vinculan directamente con las tareas llevadas adelante por nuestros profesionales matriculados, presentando propuestas para mejorar su labor.

En esta oportunidad nos ponemos en contacto con motivo del inminente vencimiento del plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2020 – Formulario CM05 – coincidente con plazo dispuesto para el ingreso del 4° anticipo según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución General (CA) 18/2020.

Nuestros profesionales matriculados enfrentan serias dificultades para acceder a la información necesaria y realizar las tareas administrativas que conllevan a la confección de las declaraciones juradas como consecuencia de las nuevas restricciones a la circulación vigentes por imperio del Decreto (CABA) 154/21 cuyas disposiciones señalan que *"el ejercicio de las actividades profesionales únicamente podrá desempeñarse de manera remota"* hasta el próximo 21 de mayo del corriente año. Dicha circunstancia, sumada a la presencialidad administrada de la enseñanza escolar provocan la necesidad de reorganizar las tareas laborales y del hogar. Si bien contamos con la experiencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio del año 2020 es necesario un plazo de tiempo razonable para readecuar las tareas y retomar la actividad remota de los profesionales y el personal a su cargo.

Por ello, entendemos pertinente solicitarles que analicen la posibilidad de otorgar un mayor plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual, considerando que la misma reviste naturaleza informativa y que históricamente su vencimiento siempre tuvo lugar en el mes de junio. Asimismo, reiteramos que evalúen la posibilidad de permitir excepcionalmente la utilización de los coeficientes 2020 hasta la presentación del CM05 en razón de la emergencia y las situaciones particulares que hemos detallado en la presente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Julio Rotman  
Secretario



Gabriela Russo  
Presidenta